

Recensión de *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002* .de Pilar Arcidiácono. Biblos, Buenos Aires, 2012. Prólogo de Laura Pautassi.

Por Nancy Cardinaux.*

Este libro, que recoge resultados de la tesis doctoral de la autora, inaugura una colección que la Editorial Biblos ha llamado Derechos Sociales y Políticas Públicas y está dirigida por Laura Pautassi y Gustavo Gamallo.

En palabras de la autora, el texto tiene como objeto “el campo de las políticas sociales nacionales que fueron implementadas en Argentina a partir de la crisis de 2001 en tres áreas de intervención (transferencia de ingresos, alimentación-nutrición, desarrollo local-economía nacional). Especialmente, ofrece un abordaje integral, lejos de una mirada que se consuma en los programas sociales de manera aislada; capta el rol de los diferentes actores de política pública (como los grandes ausentes) y finalmente, sin desconocer la crisis 2001-2001 como un hito, comprende esos procesos a la luz de rupturas y continuidades con períodos anteriores”. Si bien estos objetivos son vastos, el riguroso trabajo de investigación da cuenta de cada uno de ellos.

Los programas sociales son contextualizados y descriptos en sus continuidades y rupturas a través de sus diseños y las voces de algunos actores que van nutriendo el texto con sus relatos. Y son analizados desde un enfoque de derechos (siempre presente en sus diseños pero con poca eficacia al tiempo de la ejecución), que es articulado con una perspectiva del bienestar profundamente diseccionada en sus cuatro componentes: estado, mercado, familia y sociedad civil.

Entre las continuidades que Arcidiácono encuentra en el campo de las políticas públicas que se suceden entre la década del 80 y el presente, la mayor es la “visión trabajocéntrica” en tanto la construcción de la figura del receptor incorpora la potencialidad de acceso al mercado laboral y también aparece bajo la forma de contraprestación (actividades laborales o comunitarias) en ese “mientras tanto” que se constituye como la etapa de crisis después de la cual será posible volver a una sociedad en la que la oferta laboral se restablezca y consecuentemente desaparezca la necesidad de planes sociales. Se da por sentado que el mercado puede y hará lo que el Estado debe

* Abogada. Dra en Derecho. Esp en Cs Ss. Inv de CONICET. Prof de grado y posgrado de la UNLPy UBA

hacer cuando la crisis agobia; en esa concepción no tiene lugar por supuesto un enfoque de derechos sino que el “mientras tanto” se va perpetuando -sin que desaparezca ese horizonte prometido que nunca se alcanza- y los excluidos son considerados responsables de su situación o víctimas, según quién los mire, pero nunca sujetos de derechos. Otra continuidad es el escaso efecto desmercantilizador, desfamiliarizador y redistributivo de los programas que no es atribuible a problemas surgidos en la implementación sino a la propia fase del diseño. Por último, se destaca el proceso de migración de los receptores de programa en programa, que da cuenta de que políticas que se autodefinen como transitorias no tienen la capacidad de transformación de los sujetos que pretenden.

Recién la Asignación Universal por Hijo, con todas las limitaciones que el libro señala, “implicó algunos cambios al constituirse en un dispositivo que reconoce la continuidad de ciertas situaciones de exclusión y/o informalidad como no necesariamente transitorias y brinda respuestas para los niños, niñas y adolescentes cuyos adultos responsables no cuentan con un trabajo formal asalariado y por ende no reciben asignaciones familiares”. Esta última es una muestra de una de las rupturas detectadas, que surge del abordaje del diseño de cada plan y del cotejo con los demás planes. Sin embargo, como Arcidiácono lo señala en las conclusiones, son mayores las continuidades que las ruptura encontradas o, más que encontradas, trabajosamente construidas porque fue necesaria esta investigación para mostrar continuidades detrás de lo que se percibe a primera vista como una ruptura y también para arrojar luz sobre matices que difícilmente se dejen ver cuando se lanza una mirada de conjunto. Ese ida y vuelta entre los casos estudiados y las concepciones teóricas de las que parte, que critica y reconstruye la autora, es acaso el mayor aporte de este texto.

Para los investigadores relacionados con el tema, sin duda el libro de Arcidiácono formará parte de su bibliografía obligatoria y es esperable que también lo sea para aquellos que diseñan e implementan políticas públicas o que pretenden influir sobre ellas. Sin embargo, entiendo que el libro puede encontrar un auditorio más amplio porque mucho aporta acerca de las construcciones teóricas y sus implementaciones a través de la acción política, del rol que la sociedad civil ha tenido y tiene en los procesos sociales, de la relación entre la política y el derecho. Ojalá encuentre ese público amplio porque el texto indudablemente lo merece.